ACUERDO No. 6213

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 628 del doce (12) de marzo del año 2024, y

CONSIDERANDO

Que: en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 (numeral 8) y 29 de los Estatutos de la FUCS, es función del Consejo Superior nombrar y/o remover al Rector y otros cargos de la estructura administrativa.

Que: de acuerdo con los Estatutos de la FUCS, se ha cumplido el período de gestión administrativa del Rector.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar el nombramiento del doctor SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.235.916 de Bogotá, en el cargo de Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS, por un período de dos (2) años, contado a partir del primero (1) de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior

JORGE LUIS HERRERA
Secretario
Consejo Superior